

Corredores Colegiados de Comercio que en la actualidad desempeñan el cargo de Agentes de Cambio y Bolsa

De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 59 del Reglamento de 27 de mayo de 1959, modificado por Decreto 3110/1968, de 5 de diciembre, se han hecho figurar en el lugar correspondiente del escalafón, con número bis, los Corredores actualmente Agentes de Cambio y Bolsa, a los que a efectos de antigüedad les sirve de abono todo el tiempo que permanezcan ejerciendo el cargo de Agentes de Cambio y Bolsa, en atención a lo cual solamente se hizo figurar en el escalafón las fechas de nombramiento y toma de posesión en el cargo de Corredor, inicial para el cómputo de la antigüedad. Los expresados mediadores son los siguientes:

Número	Número bis del escalafón	Nombre y apellidos
1	48 bis	D. José Pamiés-Miranda.
2	83 bis	D. Antonio Sanz de Bremond Mira.
3	159 bis	D. José María Otamendi Aranguren.
4	164 bis	D. Fernando Gispert Estrada.
5	196 bis	D. Manuel de la Concha López-Isla.
6	241 bis	D. José Luis Contreras Góngora.
7	270 bis	D. Víctor Morales Montoto.
8	276 bis	D. Rafael Bartolomé Laborda.
9	282 bis	D. Francisco Miguel Contreras Góngora.
10	320 bis	D. Vicente Santana Aparicio.
11	323 bis	D. José María Baldasano Supervielle.
12	325 bis	D. Enrique de la Concha López-Isla.
13	338 bis	D. Miguel Alvarez y Angel.
14	340 bis	D. Jaime Ruiz Cabrero.
15	342 bis	D. Joaquín Antonio Osuna Costa.
16	362 bis	D. Antonio García Pons.
17	364 bis	D. Luis Ignacio Fernández de Trocóniz y Uriarte.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

10793

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que, con carácter definitivo, se resuelve el concurso de traslado, por méritos, para la provisión del puesto de Médico Director del Hospital Psiquiátrico Nacional de Leganés, correspondiente a la Escala de Facultativos y Especialistas, en la especialidad de Psiquiatría.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la resolución de la Administración Institucional de la Sa-

nidad Nacional de 8 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se resuelve, con carácter provisional, el concurso de traslado por méritos para la provisión del puesto de Médico Director A. del Hospital Psiquiátrico Nacional de Leganés, convocado por resolución de 3 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), y

Examinado el escrito del Presidente de la Junta de Gobierno del hospital citado, en el que se formula protesta contra la adjudicación provisional de dicho puesto de trabajo a don Francisco Javier Morales Belda, por no haberse tenido en cuenta las normas provisionales de gobierno y administración de los servicios hospitalarios, aprobadas por Real Decreto 2082/1978, de 25 de agosto;

Visto el informe de la ASESORIA JURÍDICA del Departamento de fecha 14 de febrero actual;

Considerando que no es de aplicación al concurso objeto de esta resolución, la normativa contenida en el Real Decreto 2082/1978, de 25 de agosto, ya que cuando se convocó el concurso no se había publicado tal Real Decreto y en el mismo no se dispone nada sobre su posible aplicación retroactiva o sobre modificación del período normal de «vacatio Legis» contenido en el artículo 2.1 del Código Civil, según redacción dada a este artículo por el Decreto 1836/1974, de 31 de mayo;

Considerando que en materia de oposiciones y concursos constituye la resolución que los convoca la norma fundamental por la que aquéllos han de regirse, de forma que, al no contener el Real Decreto antes citado ninguna disposición transitoria respecto a los concursos ya convocados, éstos deben resolverse con arreglo a los preceptos contenidos en las propias bases de la convocatoria, que constituyen Ley para la propia Administración convocante y para quienes han tomado parte en la misma;

Considerando que la resolución provisional del concurso se halla ajustada estrictamente a las bases de la convocatoria y a las disposiciones de aplicación,

Esta Subsecretaría, a quien corresponde la Dirección de este Organismo, eleva a definitiva la resolución provisional de este concurso, fecha 8 de septiembre de 1978, adjudicando la vacante anunciada a don Francisco Javier Morales Belda.

El cese del interesado en su actual destino y su toma de posesión, en el que se le confiere por esta resolución, deberán efectuarse en los plazos que se indican en la base seis de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 1979.—El Subsecretario, José Javier Viñes Rueda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10794

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de febrero de 1979 por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las IX pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» números 85, 66, 67, 68 y 69, de fechas 18, 17, 19, 20 y 21 de marzo de 1979, procede efectuar las rectificaciones que figuran en el anexo que se transcribe a continuación:

ANEXO

Se incluye en el anexo I, turno libre, de dicha Orden de 24 de febrero de 1979, a los siguientes opositores:

Número del opositor	Apellidos y nombre	D. N. I.	Opción
693 bis	Abril Larrode, María Asunción.	17.146.027	C
1.582 bis	Aguilar Barcia, María Luisa del	17.146.008	C
4.081 bis	Alonso Andión, Angel Antonio.	2.178.185	C
9.275 bis	Aragón Gómez, Rosa María	377.906	C
14.063 bis	Baranco Contreras, Manuel Eloy.	26.735.981	C
18.361 bis	Blanca Abuín, Antonio	35.427.328	C
20.937 bis	Brea Casero, Miguel Angel	51.618.489	C
25.011 bis	Camacho Zar, Carmen	26.736.331	C
26.733 bis	Caracuel Pedraza, Manuel	30.436.158	C
27.944 bis	Carcedo Bruña, Lucas	70.997.059	C
28.882 bis	Casal Cuña, José	11.757.318	C
30.261 bis	Castillo Ureña, María del Pilar del	5.559.295	I
31.892 bis	Cestero Prieto, Amalia María.	7.023.227	C